

02578-J

RESOLUCION JEFATURAL N° 857 -2009-ANA

VISTA:

Lima,

12 NOV. 2009

La Resolución Jefatural N° 828-2009-ANA de fecha 10 de noviembre de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 828-2009-ANA se designó al Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA** para la "Adquisición de Servidores institucionales" consignándose como Primer Miembro Titular a la Ing. Ingrid Sánchez Laura Betsabé, cuando lo correcto es Ing. Ingrid Betsabé Sánchez Laura;

Que, asimismo en el artículo 3° de la precitada Resolución Jefatural se consignó por error como Segundo Miembro Suplente al Ing. **Walter Ronald Bueno Bueno** cuando este se desempeñara como Presidente del mismo Comité Especial, por lo que corresponde corregir este extremo y consignar como Segundo Miembro Suplente al Lic. José Álvaro Sánchez Huamani;

Que, se colige de lo considerado que la mencionada Resolución Jefatural se advierte que se han consignado datos que corresponden ser rectificadas así como modificados;

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General y la Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 828-2009-ANA en cuanto al Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA** para la "Adquisición de Servidores institucionales" debiendo decir:

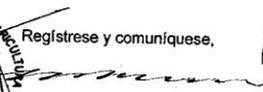
	Titulares	Suplentes
Presidente	Lic. José Álvaro Sánchez Huamani	Ing. Néstor Dino Giuseppe Bermúdez Corzano
Miembro	Ing. Ingrid Betsabé Sánchez Laura	Ing. Walter Ronald Bueno Bueno
Miembro	Srta. Maribel Susana Hernández Huamani	Sr. Milton José Rivas Paico

Artículo 2°.- Modificar el artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 828-2009-ANA en cuanto al Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección por **CONCURSO PÚBLICO**, para la contratación del "Servicio de cableado estructurado de datos", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:

	Titulares	Suplentes
Presidente	Ing. Walter Ronald Bueno Bueno	Ing. Néstor Dino Giuseppe Bermúdez Corzano
Miembro	Sr. Pablo Demetrio Carrión Méndez	Lic. José Álvaro Sánchez Huamani
Miembro	Sr. Francisco Delgado Rentería	Sr. Jaime Manuel Vásquez Heredia

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados en los mencionados Comités Especiales.

Regístrese y comuníquese,



FRANCISCO PALOMINO GARCÍA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

